

USHUAIA, 17 de marzo de 2016.

VISTO: el expediente N° 42124 STJ-SSA por el que tramita la presentación efectuada por el Sr. Juez de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Sur, Dr. Alejandro Oscar FERRETTO, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia del Dr. Ferretto en virtud del cursado de la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho de Familia, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Rosario de la Provincia de Santa Fe.

Atento a que la especialización académica que recibirá el Sr. Juez se encuentra vinculada con la función que cumple en este Poder Judicial y ratificando el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Tribunal en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo peticionado.

Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el legajo del Dr. Ferretto y a lo informado por el Área de Personal, surge que el mencionado funcionario cumple con los requisitos exigidos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE

1º) CONCEDER licencia según lo previsto en el Art. 40º del R.O.F.P.J. al Sr. Juez de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Sur, Dr. Alejandro Oscar Ferretto, conforme al cronograma presentado.

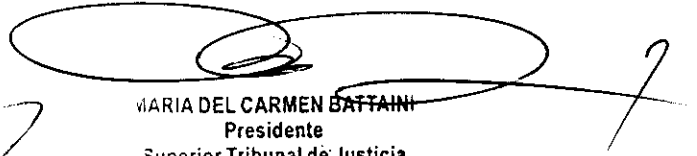
///

///

2º) MANDAR se registre, notifique, cumpla y se agregue al legajo personal.



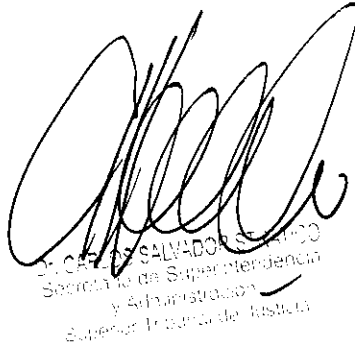
CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

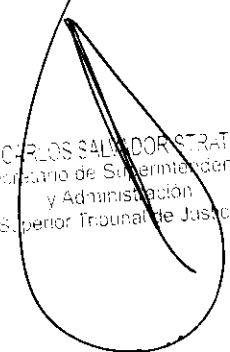


Javier Darío Muchnik



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 30/16



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia